

**MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD
GESTACIÓN, NACIMIENTO Y NIÑEZ DE LOS
CURSILLOS DE CRISTIANDAD REFLEJADOS EN
LOS BOLETINES INFORMATIVOS DE LOS
JÓVENES DE LA ACCIÓN CATÓLICA DE
MALLORCA.**

PARTE N° 50

Proa

SUPLEMENTO DEL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE MALLORCA

N. 121

DICIEMBRE 1948

TERCERA PARTE

Conclusiones de la X Asamblea

PRIMERA PONENCIA

Proyección apostólica de la Peregrinación a Santiago

Ejercicios Espirituales

1) Es condición indispensable para recibir la insignia, haber practicado, dentro de aquel año, Ejercicios Espirituales en completo retiro. Desde entonces, todo socio numerario vendrá obligado a hacerlos al menos cada dos años. El no practicarlos, llevará como consecuencia la pérdida de la insignia.

2) Cada Centro se compromete a que, al menos, la mitad de sus socios numerarios practiquen Ejercicios Cerrados cada año.

3) Para facilitar las dos precedentes conclusiones, el Consejo Diocesano editará unas Cartillas de Ahorro, para Ejercicios, a disposición de los Centros que quieran usarlas.

Retiros

4) Cada Comarca organizará un Retiro trimestral extraordinario al que asistirán todos los Centros de la misma. Terminará con un cambio de impresiones, cuyo resumen se remitirá al Consejo Diocesano.

Cursillos

5) Cada dos años, al menos, los Centros deberán mandar a alguno de los Cursillos organizados o aprobados por el Consejo, a dos de sus socios numerarios, escogidos entre los que muestren aptitud para Dirigentes. Además, procurarán que asistan aquellos jóvenes que, sin ser miembros de Acción Católica, demuestren capacidad apostólica.

Apostolado

6) Todos los Centros darán a cada uno de sus miembros una actividad apostólica concreta, según éstas se especifican en el Reglamento de la Obra.

7) Entre estas actividades son de destacar:

a) El apostolado de la Caridad, consigna para este año de A. C.

b) El apostolado Castrense. Se sugieren los siguientes medios:

1.º — Procurar y ayudar a que los Reclutas practiquen Ejercicios Espirituales.

2.º — Celebrar un acto solemne de despedida al que se invite a todos los Reclutas y Veteranos, entregando a los primeros el libro

«Para Tí Soldado» e invitándoles a pasar por el Consejo Diocesano.

3.º — Organizar un ciclo de charlas para preparar a los Jóvenes para su actuación en el Cuartel.

4.º — Dar cuenta al Consejo y al Capellán del Cuartel del lugar de destino de los Reclutas que entren en filas, especificando su formación y aptitudes.

5.º — Mantener con ellos correspondencia epistolar.

c) El Apostolado Obrero. Para ello:

1.º — En el Consejo se fundará un Centro Interparroquial para jóvenes obreros. Los Centros estudiarán si conviene hacer lo mismo en los pueblos.

2.º — Cada Centro procurará sufragar anualmente dos medias becas para obreros que deseen practicar Ejercicios Espirituales.

SEGUNDA PONENCIA

El Joven de Acción Católica ante el Año Mariano

Piedad

1) Debemos lograr dar un máximo impulso a la devoción al Santo Rosario. No debe quedar un Joven de la Acción Católica que no lo recen en familia.

2) El Centro trabajará para conseguir que todos sus miembros lleven siempre el Rosario, como arma poderosísima de la que nunca se pueden despojar.

3) Se esforzarán todos en restaurar las costumbres del rezo del «Ángelus» y del saludo «Ave María Purísima».

4) Los Centros en que todavía no se celebre, organizarán semanalmente, a ser posible en la Parroquia, la Felicitación Sabatina.

Estudio

5) En las reuniones de estudio, se desarrollarán los esquemas de

Mariología, editados por la Comisión Teológica del Año Mariano, procurándose que todos los jóvenes los adquieran y tengan a la vista para su mejor comprensión.

6) En el mes de Mayo, previo un estudio de lo que ello significa, cada Centro pronunciará el Voto Asuncionista y la Consagración al Inmaculado Corazón de María.

7) Cada Centro procurará entronizar una Imagen del Corazón Inmaculado de María.

Acción

8) Todos los Centros prestarán su máximo apoyo a la visita de la Virgen Peregrina de Lluch, ofreciéndose de antemano a los Reverendos Sres. Párrocos.

9) Todos los Centros de la Comarca deberán asistir con todos sus jóvenes, a su respectivo Congreso Comarcal.

10) Secundando el deseo del Prelado, todos los Centros se esforzarán en que el mayor número posible de sus miembros asistan a todos los Congresos Comarcales, en los que hallarán, aparte de otros bienes, un punto de cohesión, de santa amistad y de captación de nuevos miembros.

Palma de Mallorca a 27 de Noviembre.

Año de la Peregrinación.

PRESIDENTES:

En el número próximo publicaremos la lista de todos los Centros y de los generosos donantes que ya han contribuido a la confección del banderín de la Unión Diocesana de los Jóvenes.

¿Recordáis, Presidentes, las palabras del Consiliario Diocesano? Entonces las aprobasteis. ¿Y ahora qué?

Conclusiones de la X Asamblea

PRIMERA PONENCIA

Proyección apostólica de la Peregrinación a Santiago

Ejercicios espirituales

1) Es condición indispensable para recibir la insignia, haber practicado, dentro de aquel año, Ejercicios Espirituales en completo retiro. Desde entonces, todo socio numerario vendrá obligado a hacerlos al menos cada dos años. El no practicarlos, llevará como consecuencia la pérdida de la insignia.

2) Cada Centro se compromete a que, al menos, la mitad de sus socios numerarios practiquen Ejercicios Cerrados cada año.

3) Para facilitar las dos precedentes conclusiones, el Consejo Diocesano editará unas Cartillas de Ahorro, para Ejercicios, a disposición de los Centros que quieran usarlas.

Retiros

4) Cada comarca organizará un Retiro trimestral extraordinario al que asistirán todos los centros de la misma. Terminará con un cambio de impresiones, cuyo resumen se remitirá al Consejo Diocesano.

Cursillos

5) Cada dos años, al menos, los Centros deberán mandar a alguno de los Cursillos organizados o aprobados por el Consejo, a dos de sus socios numerarios, escogidos entre los que muestren aptitud para Dirigentes. **Además, procurarán que asistan**

aquellos jóvenes que, sin ser miembros de Acción Católica, demuestren capacidad apostólica.

Apostolado

6) Todos los Centros darán a cada uno de sus miembros una actividad apostólica concreta, según éstas se especifican en el Reglamento de la Obra.

7) Entre estas actividades son de destacar:

- a) El apostolado de la Caridad.
Consigna para este año de A. C.
- b) El apostolado Castrense.
- c) El apostolado Obrero.

Quedan reflejadas en este Boletín las conclusiones sacadas en esta X Asamblea entre las que se concretan varias como la obligatoriedad por parte de los socios numerarios de los diferentes Centros de Mallorca a practicar, al menos cada dos años, Ejercicios Espirituales en completo retiro.

Por otro lado, y también al menos cada dos años, cada Centro estará **obligado a enviar a dos de sus socios numerarios y especialmente escogidos a los Cursillos** organizados o aprobados por el Consejo Diocesano. Cabe resaltar que se abre su participación a los jóvenes que sin ser miembros de Acción Católica demuestren capacidades para el apostolado.

Todo ello evidencia una apuesta firme, entre otras actividades, por los Cursillos que ya se venían realizando y que tantos frutos apostólicos estaban dando. El clima de apostolado

entre la juventud de Mallorca que se vio reforzado por la euforia de la vivencia de la Peregrinación a Santiago provocó un decidido respaldo a las inquietudes de aquellos jóvenes por parte de la jerarquía obligando a todos los Centros de Mallorca a enviar a socios numerarios a realizar los Cursillos al menos cada dos años.

Teniendo en cuenta que en ese momento había en Mallorca más de 65 centros Parroquiales de jóvenes varones sumada a la obligatoriedad por parte de cada Centro de enviar a socios numerarios sumándoles a la indicación de procurar enviar a jóvenes que, sin necesidad de ser miembros de Acción Católica, demuestren capacidades apostólicas provocó evidentemente un nuevo planteamiento organizativo en cuanto a la cantidad de Cursillos a celebrar de cara al año siguiente de 1949.

En el impulso de esta organización aparece la persona de Andrés Rullán.

Explica Francisco Forteza en su libro “Historia y memoria de Cursillos” en su página 27:

“...Entiendo que fue precisamente la capacidad de acción y organización de Rullán el elemento decisivo para el cambio de ritmo que se acordó en la Asamblea Diocesana de jóvenes de 1948, donde se abandonó el «goteo» que suponía la celebración de un sólo cursillo al año y se planteó la realización intensiva de varios cursillos al mes, a partir de enero de 1949.

El planteamiento de Rullán, acogido con plena identificación por los fundadores, era posible en ese momento y no antes, precisamente por el respaldo episcopal del Doctor Hervás, que facilitó que muy diversos sacerdotes y seglares hasta entonces remisos o escépticos se decidieran a colaborar.”

Dentro de ese clima de apostolado, a la celebración de aquellos Cursos, se les suma que cada Centro asignará a cada miembro alguna de las diferentes áreas de apostolado tales como el apostolado de la Caridad, el apostolado Castrense o el apostolado Obrero.